

## **MATERIA:CONCURSOS, QUIEBRAS Y TÍTULOS CIRCULATORIOS**

### **CATEDRA: A**

#### **I. Carga horaria total 80 horas**

**Carga horaria semanal: 5 horas.**

#### **II. FUNDAMENTACIÓN.**

##### **a)Inserción de la materia en la Estructura Curricular:**

La materia se inserta en el Área de Fundamento Disciplinar del Plan de Estudios, bajo el Eje Temático Derecho Privado.

Allí se compromete un tramo de formación específica de orientación generalista, cuyo propósito es el logro de los saberes teóricos-metodológicos en materia de Derecho Concursal y Derecho Cambiario, necesarios para el desempeño profesional. Se cursa en el quinto año de la carrera y tiene como materia correlativa previa a Personas Jurídicas Privadas.

##### **b) Lineamientos y enfoques teóricos de la materia, considerando los perfiles profesionales establecidos en el Plan de Estudios:**

La materia y su desarrollo apuntan a lograr profesionales con sólida formación teórica, metodológica y técnica –junto con conocimientos necesarios para su aplicación práctica– en las áreas que abarca.

Se pretende que el estudiante logre conocimientos de:

-El Derecho Concursal, esto es, los distintos procedimientos legales diseñados para el tratamiento de situaciones patrimoniales críticas, tanto sea desde el punto de vista filosófico, conceptual, procesal, en la teoría y la práctica.

-El Derecho Cambiario, esto es, el régimen jurídico de los títulos valores, sus principios generales, las alternativas en su negociación y los distintos métodos para resolver los conflictos que los mismos plantean.

En consecuencia, se intenta que el estudiante posea capacidad para:

-Aplicar el Derecho Positivo en la defensa de derechos e intereses que se ventilan en ambas ramas jurídicas señaladas, tanto sea en el ejercicio individual de la profesión de abogado, como en la función privada, pública y/o jurisdiccional.

-Diseñar estrategias jurídicas y comunicar eficazmente sus argumentos.

-Utilizar elementos teóricos, doctrinarios, jurisprudenciales y prácticos en la selección de estrategias para la prevención y resolución de conflictos.

-Asesorar convenientemente a quienes requieran sus conocimientos.

c) Marco epistemológico:

La propuesta abarca el estudio sistemático de ambas ramas del Derecho señaladas – Derecho Concursal y Derecho Cambiario-.

Se propone vincular la misma con las consecuencias socioeconómicas que los procesos concursales generan, en especial, en relación a la unidad patrimonial afectada y el impacto en las fuentes de trabajo, circunstancias previstas en la legislación vigente.

Idénticas vinculaciones cabe realizar en relación al régimen de los títulos valores; en este punto, es necesario destacar, que la Cátedra considera indispensable el estudio de la fenomenología de los títulos librados como consecuencia de relaciones y/o contratos de consumo, materia ésta de novedosas interpretaciones doctrinarias y jurisprudenciales, como, asimismo, de alto impacto social.

d) Marco Didáctico:

La Cátedra considera que el aprendizaje teórico debe estar, necesariamente, inserto dentro de su aplicación práctica. Ambos –conocimientos teóricos y prácticos- están entrelazados en el dictado de la materia, sobre todo en relación al estudio de la jurisprudencia y a la resolución de casos que la realidad profesional plantea. De allí que el marco didáctico involucra conocimientos teóricos y su correlativa aplicación práctica.

e) Marco Institucional:

Entre las actividades especiales a realizar, podemos citar el análisis de fallos y jurisprudencia, la investigación sobre casos específicos en particular y la posibilidad de algún expositor específico.

### **III. OBJETIVOS.**

Los objetivos que persigue la Cátedra apuntan a que el estudiante pueda:

-Conocer el ámbito de aplicación del Derecho Concursal y el Derecho Cambiario, exponiendo sus contenidos.

-Comprender y explicar los distintos institutos, efectuando las relaciones correspondientes a fin de aplicar los conocimientos en la práctica.

-Esquematar los distintos procedimientos concursales, permitiendo efectuar proyecciones y conclusiones acerca de las estrategias a seguir, de acuerdo a la parte que se represente.

-Determinar el funcionamiento de los distintos títulos valores, efectuando las comparaciones normativas correspondientes, señalando las diferencias entre los diferentes regímenes jurídicos.

El estudiante deberá:

-Trazar estrategias para la resolución de distintos casos que se pueden presentar en la práctica.

-Fundamentar las soluciones, justificando sus argumentos.

-Ahondar su espíritu crítico en relación a normativas e interpretaciones vigentes.

Asimismo, se propende a que el estudiante:

-Pregunte y conteste acerca de los diferentes temas componentes del Programa de Estudio.

-Defienda sus posturas y adhiera o critique las opiniones ya vertidas.

-Asumir y comprometerse en la adquisición de conocimientos y la profundización de los mismos, a fin de lograr un rendimiento óptimo, que luego se verifique en las evaluaciones correspondientes.

#### **IV. CONTENIDOS MÍNIMOS**

Derecho Concursal. Principios generales. Presupuestos, sujetos y competencias de los concursos.

Procesos concursales. Concurso preventivo. Proceso de verificación. Acuerdo preventivo.

Homologación. Efectos. Salvataje. Quiebra. Trámite. Sentencia. Efectos de la quiebra. Extensión.

Período informativo. Liquidación y distribución. Conclusión. Privilegios. Funcionarios concursales.

Reglas procesales. Títulos Circulatorios. Teoría general. Principios cambiarios. Estructura. Distintos

títulos. Títulos de crédito y valores. Circulación. Acciones. Endoso. Aceptación. Aval. Vencimiento y pago.

#### **V. UNIDADES DIDÁCTICAS**

PROGRAMA “CONCURSOS, QUIEBRAS Y TITULOS CIRCULATORIOS”. CÁTEDRA: Dr.

PABLO C. BARBIERI

PRIMERA PARTE  
DERECHO CAMBIARIO

UNIDAD 1. El Derecho Cambiario: concepto, evolución, materias que abarca. Los títulos valores: concepto, evolución, cuestiones sobre la denominación. Normativa nacional. Estructura. Principios cambiarios: concepto, evolución, tratamiento legislativo, consecuencias. Aplicación jurisprudencial.

UNIDAD 2: Derechos sobre los títulos valores: precisiones, diferencias con el Derecho Civil. Portador legitimado: concepto, distintas variantes, tratamiento legislativo; la cuestión en el Código Civil y Comercial. La mala fe y la culpa grave en la adquisición de títulos valores: conceptos, derivaciones, aplicación jurisprudencial.

UNIDAD 3: Modos de transmisión de los títulos valores: diferencias con el Derecho Común. El endoso: concepto, elementos, caracteres, funciones; formalidades; clases de endoso; variantes que pueden asumir los endosos; tratamiento normativo; consecuencias. La adquisición por cesión de derechos: formalidades, consecuencias. La adquisición por tradición manual: procedencia, formalidades, consecuencias. Aplicación práctica.

UNIDAD 4: Garantías cambiarias. El aval: concepto, elementos, caracteres, formalidades; supuestos especiales; responsabilidad del avalista; diferencias con la fianza. La solidaridad cambiaria: concepto, consecuencias; diferencias de tratamiento en la legislación específica sobre títulos en particular y el Código Civil y Comercial. Consecuencias.

UNIDAD 5: Clasificación de los títulos valores. Distintos criterios. Consecuencias. Tratamiento en la legislación específica y en el Código Civil y Comercial. Análisis a la luz de la aplicación de la tecnología en la materia. Títulos valores desmaterializados. Consecuencias prácticas.

UNIDAD 6: Letra de cambio. Concepto, elementos, caracteres cambiarios. Sujetos intervinientes. Requisitos intrínsecos y extrínsecos. Creación y transmisión. Aceptación de la letra de cambio: concepto, caracteres, formalidades, responsabilidades. Cargas cambiarias: presentación del título a la aceptación y al cobro; distintas posibilidades;

formalidades; plazos. El protesto: concepto, clases, formalidades, plazos, dispensa, consecuencias de su omisión. Aplicación jurisprudencial de los distintos institutos.

UNIDAD 7: Cheque. Concepto, clases, evolución normativa. La cuenta corriente bancaria: concepto, caracteres contractuales, relaciones con el cheque. El cheque común: concepto, requisitos, formalidades; presentación al cobro: plazos, formalidades, revocación del cheque, consecuencias de su omisión. El cheque de pago diferido: concepto, requisitos, formalidades; diferencias con el cheque común; presentación al cobro: plazos, formalidades. Rechazo bancario: formalidades, causales, efectos. Variantes que pueden asumir los cheques: cheque imputado, cheque certificado, cheque cruzado, cheque para acreditar en cuenta, cheque financiero; aplicación en cada clase, consecuencias.

UNIDAD 8: Pagaré. Concepto. Elementos. Caracteres cambiarios aplicables. Requisitos intrínsecos y extrínsecos. Régimen jurídico. Responsabilidades cambiarias. El pagaré hipotecario: concepto, elementos, requisitos, ejecución. Análisis del pagaré librado como consecuencia de relaciones de consumo: planteo de la cuestión, evolución normativa y jurisprudencial, distintos criterios, jurisprudencia. Aplicación práctica.

UNIDAD 9: Recursos judiciales y extrajudiciales para el cobro de los títulos valores. Acciones cambiarias: concepto, legitimados activo y pasivo, condiciones de procedencia, monto a reclamar, plazos de prescripción; análisis en cada título en particular. Acciones causales: concepto, elementos, condiciones de procedencia, consecuencias. Recursos extrajudiciales: distintas alternativas, conceptos, relación con las acciones judiciales.

## SEGUNDA PARTE

### DERECHO CONCURSAL.

UNIDAD 1. El Derecho Concursal: Concepto, autonomía, evolución histórica, impacto. Los procesos concursales: enumeración, lineamientos generales en la legislación argentina. Caracteres concursales: enumeración, vigencia en la normativa argentina, panorama del Derecho Comparado. Requisitos sustanciales para la apertura de los procesos concursales: estado de cesación de pagos, concursabilidad, competencia; vigencia en la ley argentina; aplicación a los distintos procesos regulados en la normativa. El síndico y otros funcionarios de los concursos: enumeración, naturaleza jurídica, funciones, efectos.

UNIDAD 2: El Concurso Preventivo. Concepto, objetivos, lineamientos generales, cronograma de fechas y etapas. Requisitos formales para su apertura: análisis de cada uno de ellos; prórroga; consecuencias de su omisión. Resolución de apertura: contenido, publicidad, cumplimiento de cargas. Ratificación de la presentación. Desistimiento. Distintos supuestos. Aplicación jurisprudencial.

UNIDAD 3: El concurso preventivo (continuación): efectos patrimoniales, procesales y personales. El fuero de atracción: distintos supuestos y consecuencias. Verificación de créditos: características, distintos procedimientos, consecuencias, vías recursivas ante la resolución judicial vericatoria. Categorización de acreedores. Propuesta de acuerdo preventivo: concepto, contenido, plazos de presentación, consecuencias de su omisión; el supuesto de la propuesta abusiva y su aplicación jurisprudencial. Período de exclusividad. Mayorías necesarias para la obtención del acuerdo: presentación, formalidades, distintos supuestos.

UNIDAD 4: Vicisitudes posteriores al acuerdo preventivo. Impugnación. Homologación. Nulidad. Efectos del acuerdo preventivo homologado. Regulación de honorarios. Incumplimiento del acuerdo preventivo: procedimiento, consecuencias. Aplicación jurisprudencial y práctica.

UNIDAD 5: Quiebra: concepto, lineamientos generales, cronograma de etapas. Modos de declaración de la quiebra: a pedido del deudor, a pedido del acreedor y quiebra indirecta; distintas alternativas procesales. Sentencia de quiebra: contenido, publicidad. Recursos contra la sentencia de quiebra: distintos supuestos, plazos, condiciones de procedencia.

UNIDAD 6. Efectos de la quiebra: patrimoniales, procesales y personales. Diferencias con el concurso preventivo. Desapoderamiento e inhabilitación: concepto, extensión, distintas alternativas. Retroacción en la quiebra: período de sospecha, supuestos de actos ineficaces, procedencia, jurisprudencia. Liquidación: distintos procedimientos, alternativas, efectos. Distribución: procedencia, contenido de los informes, publicidad, impugnación, recursos, regulación de honorarios.

UNIDAD 7. Institutos propios de la quiebra: Extensión de la quiebra: supuestos, condiciones de procedencia, procedimiento, efectos. Acciones de responsabilidad:

condiciones de procedencia; coordinación con el Código Civil y Concursal. Privilegios: régimen general de la normativa concursal, coordinación con otras normativas, aplicación, orden de cobro de los distintos acreedores, distintos supuestos; aplicación práctica y jurisprudencial.

UNIDAD 8: Otros procesos concursales. El acuerdo preventivo extrajudicial (APE): concepto, condiciones de procedencia, homologación, efectos. El “salvataje”: concepto, condiciones de procedencia, distintas alternativas, efectos. El fideicomiso de entidades deportivas de primer grado: la ley 25.284, concepto, efectos, diferencia con el régimen general, aplicación práctica, jurisprudencia.

## **VI. METODOLOGIA DE TRABAJO**

La Cátedra entiende que el enfoque tradicional de las clases magistrales –o similares- es parte del pasado, debiéndose apuntar a un posicionamiento docente que involucre a los estudiantes como actores protagónicos y participativos en la construcción de su conocimiento.

Consecuentemente, las clases serán expositivas pero fomentando la interacción de los estudiantes.

### **6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas**

Las temáticas se abordan, en lo posible, desde lo general hacia lo particular, en ambas Partes en las que está dividida la materia. Esos conocimientos generales, nutren las distintas regulaciones específicas, con lo cual se intenta una aplicación de los mismos a los diferentes preceptos en particular.

En cada clase se relacionarán los conceptos con situaciones prácticas que los estudiantes afrontarán en el futuro ejercicio profesional y, si fuera posible, con la realidad diaria, no solo jurisdiccional, sino también socioeconómica.

Cada Parte contendrá dos trabajos prácticos. Uno de ellos basado en investigación de jurisprudencia bajo pautas concretas emitidas por la Cátedra. El restante, apuntará a la resolución de un conflicto, previa explicación de metodologías para identificarlo y pautas para la solución.

Sin perjuicio de ello, si la dinámica lo permite, también se abordarán situaciones dentro del aula, con soluciones guiadas desde el docente a cargo de la clase.

## **VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION.**

-La evaluación se desarrollará mediante dos exámenes parciales. El Primero, referido a la Primera Parte, será escrito. El Segundo, en relación a la Segunda Parte, será oral. Luego, se desarrollarán, si las calificaciones obtenidas por el estudiante así lo exigen, un Examen Integrador y un Examen Final, ambos con la metodología de evaluación oral.

-Los criterios que se toman en cuenta para la realización de la evaluación de los aprendizajes son:

Capacidad de relación entre los contenidos de las unidades didácticas.

Conocimiento e integración del material bibliográfico obligatorio.

Pertinencia de las respuestas.

Uso del vocabulario técnico específico.

Planteo y solución de los problemas prácticos que se presenten.

Concepto general del estudiante a lo largo del curso, en base a su participación y a la solución de los trabajos prácticos requeridos.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA.

### A.PRIMERA PARTE

#### Bibliografía básica obligatoria.

-BARBIERI, Pablo C., *Manual Teórico-Práctico de Derecho Cambiario*; Edit. La Ley, Bs. As., 2012.

#### Bibliografía optativa complementaria.

-BARBIERI, Pablo C., *Títulos Valores en el Código Civil y Comercial*; 20XII Grupo Editorial, Bs. As., 2015.

-BARBIERI, Pablo C., *Cuenta Corriente Bancaria y Cheque*; 20XII Grupo Editorial, Bs. As., 2017.

-BARBIERI, Pablo C., *Títulos Circulatorios*, Ed. Universidad, Bs. As., 2010.

-DONATO, Jorge D., *Juicio Ejecutivo*, Ed. Universidad, Bs. As., 2008.

-GOMEZ LEO, Osvaldo R., *Nuevo Manual de Derecho Cambiario*; Depalma, Bs. As., 2000.

-LEGON, Fernando, *Letra de Cambio y Pagaré*, Depalma, Bs. As., 1999.

-RICHARD, Efraín – ZUNINO, Jorge, *Régimen de Cheques*; Astrea, Bs. As., 2007



## **B. SEGUNDA PARTE**

### Bibliografía básica obligatoria.

-BARBIERI, Pablo C., *Manual Teórico-Práctico de Derecho Concursal*; Edit. La Ley, Bs. As., 2013.

### Bibliografía optativa complementaria.

-BARBIERI, Pablo C., *Relaciones laborales y procesos concursales*, Ed. Universidad, Bs. As., 2007.

-BARBIERI, Pablo C., *Verificación de Créditos*; Ed. Universidad, Bs. As., 2008.

-GALINDEZ, Oscar A., *Verificación de Créditos*; Astrea, Bs.As., 2001.

-GARAGUSO, Horacio P., *Efectos patrimoniales en la Ley de Concursos y Quiebras No 24.522. Desapoderamiento e Incautación*; Ad Hoc, Bs. As., 1997.

-OTAEGUI, Julio César, *La Extensión de la Quiebra*, Ábaco, Bs. As., 1998.

-ROUILLON, Adolfo A. N., *Régimen de Concursos y Quiebras*; Astrea, Bs. As., 2016.

-TONON, Antonio, *Derecho Concursal*; Astrea, Bs. As., 1988.